	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SOLICITUD MODIFICACIÓN AL CONTRATO	CO-OPS-FT-14 V1

FECHA SOLICITUD:	2020	8	13	N° CONTRATO	VER FORMATO FORMATO CO-OPS-FT-29 V1

DATOS DE LA SOLICITUD			
NOMBRE CONTRATISTA:	VER FORMATO FORMATO CO-OPS-FT-29 V1		
OBJETO:	REALIZAR PRORROGA Y ADICION A LOS CONTRATOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE SE RELACIONAN EN EL FORMATO CO-OPS-FT-29 V1 CON PERFILES DE; AUXILIARES, TECNICOS Y PROFESIONALES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO		
ADICIÓN::	X	VALOR:	66.368.871
PRÓRROGA	X	TIEMPO:	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020
OTRO (*)			

DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
(En caso de prórroga, debe relacionar el saldo con el que cuenta el contrato)
Se solicita prorrogar y adicionar las Ordenes de Prestación de Servicios que se relacionan en el formato CO-OPS-FT-29 V1 - Consolidado de solicitudes de Modificacion que hace parte integral de este requerimiento y según las condiciones indicadas en el mismo.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN
La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, se conformó mediante Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá y actualmente presta servicios integrales de salud de alta complejidad, siendo parte integral de la Red de prestadores públicos de salud del Distrito Capital por lo que para garantizar la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud. Sin embargo, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal y con el fin de no interrumpir la prestación de los servicios y satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura al 100% de la demanda de atención en cada una de sus Unidades, se requiere adicionar y prorrogar las Ordenes de Prestación de Servicios que se relacionan en el formato CO-OPS-FT-29 V1 - Consolidado de solicitudes de Modificacion que hace parte integral de este requerimiento y según las condiciones indicadas en el mismo. Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Articulo 1602 del Codigo Civil Colombano establece que: " Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales.", lo que significa, que en la presente adicion y prorroga se encuentra implícita la voluntad de las partes.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	FABIO NIÑO ARJONA	PROFESIONAL CONTRATACION	
SUPERVISOR:	SANDRA LOPEZ PIMIENTO	JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	
JEFE DE OFICINA O DIRECTOR	SANDRA LOPEZ PIMIENTO	JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	
ORDENADOR DEL GASTO	LUIS FERNANDO PINEDA AVILA	GERENTE	
			Vo.Bo. DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

NOTA: De acuerdo a la Resolucion No. 581 del 28 de abril de 2020, serán delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Contrato de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Ordenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	CONSOLIDADO SOLICITUDES MODIFICACIÓN DE CONTRATO	CO-OPS-FT-29 V1

RELACIÓN DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO No	6
FECHA DE LA SOLICITUD (1):	13/08/2020
DIRECCIÓN - OFICINA (2)	OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

ÍTEM	ÁREA O UNIDAD	NÚMERO DE CONTRATO- OPS	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRÓRROGA EN MESES Y DÍAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL
1	NUEVO MUZU	3117-2020	80256308	CELIS REMA RODOLFO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA	01/02/2020	31/08/2020	3 MESES	30/11/2020	$5.473.972	$16.421.916	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio enfocado al apoyo administrativo en la Oficina de Control Interno Disciplinario. Se requiere prorrogar dado que su ultima prorroga termina el 31/08/2020 y Adicionar $ 16421916 el Contrato de Prestación de Servicios No. 3117-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA . Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1602 del Codigo Civil Colombiano establece que: " Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales.", lo que significa, que en la presente adicion y prorroga se encuentra implícita la voluntad de las partes.	HONORARIOS
2	NUEVO MUZU	3120-2020	52559627	BOTERO CANCHON YOLANDA PATRICIA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA	01/02/2020	31/08/2020	3 MESES	30/11/2020	$2.931.511	$8.794.533	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio enfocado al apoyo administrativo en la Oficina de Control Interno Disciplinario. Se requiere prorrogar dado que su ultima prorroga termina el 31/08/2020 y Adicionar $ 8794533 el Contrato de Prestación de Servicios No. 3120-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA . Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1602 del Codigo Civil Colombiano establece que: " Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales.", lo que significa, que en la presente adicion y prorroga se encuentra implícita la voluntad de las partes.	REMUNERACION
3	NUEVO MUZU	5787-2020	52933209	HOYOS RODRIGUEZ XIOMARA MARLENE	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA	01/07/2020	31/08/2020	3 MESES	30/11/2020	$3.726.612	$11.179.836	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio enfocado al apoyo administrativo en la Oficina de Control Interno Disciplinario. Se requiere prorrogar dado que su contrato inicial termina el 31/08/2020 y Adicionar $ 11179836 el Contrato de Prestación de Servicios No. 5787-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA . Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1602 del Codigo Civil Colombiano establece que: " Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales.", lo que significa, que en la presente adicion y prorroga se encuentra implícita la voluntad de las partes.	HONORARIOS
4	NUEVO MUZU	5788-2020	1013621661	BAQUERO GUERRERO MANUEL ANDRES	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA	01/07/2020	31/08/2020	3 MESES	30/11/2020	$4.844.596	$13.407.804	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio enfocado al apoyo administrativo en la Oficina de Control Interno Disciplinario. Se requiere prorrogar dado que su contrato inicial termina el 31/08/2020 y Adicionar $ 13407804 el Contrato de Prestación de Servicios No. 5788-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA . Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1602 del Codigo Civil Colombiano establece que: " Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales.", lo que significa, que en la presente adicion y prorroga se encuentra implícita la voluntad de las partes.	HONORARIOS

ITEM	ÁREA O UNIDAD	NÚMERO DE CONTRATO OPS	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRÓRROGA EN MESES Y DÍAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL
5	NUEVO MUZU	5783-2020	1026577899	TRIATA VELASCO SAMMY FELIPE	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA	01/07/2020	31/08/2020	3 MESES	30/11/2020	$1.784.982	$5.354.946	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio enfocado al apoyo administrativo en la Oficina de Control Interno Disciplinario. Se requiere prorrogar dado que su contrato inicial termina el 31/08/2020 y Adicionar $ 5354946 el Contrato de Prestación de Servicios No. 5783-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA . Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1602 del Codigo Civil Colombiano establece que: " Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales.", lo que significa, que en la presente adicion y prorroga se encuentra implícita la voluntad de las partes.	REMUNERACION
6	NUEVO MUZU	5814-2020	52061105	SOLARTE VILLAMARIN GLORIA EMMA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA	01/07/2020	31/08/2020	3 MESES	30/11/2020	$3.726.612	$11.179.836	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio enfocado al apoyo administrativo en la Oficina de Control Interno Disciplinario. Se requiere prorrogar dado que su contrato inicial termina el 31/08/2020 y Adicionar $ 11179836 el Contrato de Prestación de Servicios No. 5814-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA . Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1602 del Codigo Civil Colombiano establece que: " Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales.", lo que significa, que en la presente adicion y prorroga se encuentra implícita la voluntad de las partes.	HONORARIOS
									TOTAL GENERAL		$68.368.871		

LUIS FERNANDO PINEDA AVILA
GERENTE
SUBRED DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

SANDRA LOPEZ PIMIENTO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO
Supervisor del Contrato

Elboro: Claudia Bayla - Tecnologo Contratacion
Revisó y Aprobó: Pablo Illán Arjona - Profesional Especializado Direccion de Contratacion